

ACTA No. 50 COMITÉ TÉCNICO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II				
FECHA CELEBRACION REUNION: 25 de noviembre de 2016		HORA 12:00M	LUGAR: Teleconferencia	
PARTICIPANTES				
NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Luz Marina Gordillo Rincón	Designada - Dirección del Sistema Habitacional	2016IE0000554 del 19 de enero de 2016	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	No.2015IE0007956 del 02 de julio de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda	No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinador Esquema Público	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Orden del día				
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Nombramiento del presidente</li> <li>3. Selección proyectos Convocatorias, 49. Magdalena y 50. Cundinamarca– Esquema Público.</li> <li>4. Proposiciones y varios</li> </ol>				
Desarrollo del Orden del día				
<b>1. Verificación del quórum</b>  El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.  Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.				
<b>2. Nombramiento del Presidente</b>  Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil				

N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Irma Yolanda Linares Sanchez en su cargo de Coordinadora – esquema público del Consorcio Alianza Colpatría.

### 3. Selección Proyecto Convocatorias 49. Magdalena y 50. Cundinamarca – Esquema Público.

El Consorcio Alianza – Colpatría informa que conforme las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, respectivamente, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> las Convocatorias 49. Magdalena y 50. Cundinamarca – Esquema Público, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de las Convocatorias, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de la misma.

Que dentro de los documentos publicados en las Convocatorias No. 49. Magdalena y 50. Cundinamarca, se encuentran los informes denominados **“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 17 de noviembre de 2016 e **“NFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION”** publicado el 24 de noviembre de 2016, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señalan los proponentes habilitados jurídica, financiera y técnicamente en las Convocatorias de los Departamentos de **Magdalena y Cundinamarca**, así como el orden elegibilidad de los mismos.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre las Convocatorias 49. Magdalena y 50. Cundinamarca – Esquema Público, y teniendo en cuenta los cupos asignados para las convocatorias, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar los siguientes proyectos, así:

**Convocatoria 49. Magdalena**

CONVOCATORIA / DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
49. MAGDALENA	EL RETEN	UNION TEMPORAL RETEN CON TECHO 2016	URBANIZACION PEDRO CASALINS	67	210
<b>TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS</b>					<b>210</b>

**Convocatoria 50. Cundinamarca**

CONVOCATORIA / DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA OFRECIDA	No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS
50. CUNDINAMARCA	GUADUAS	INGISA CONSTRUCTORES SAS	DOCE DE OCTUBRE	67	220
<b>TOTAL VIVIENDAS OFRECIDAS</b>					<b>220</b>

La Interventoría será ejercida por la entidad designada por el Comité Fiduciario.

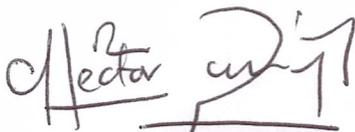
En virtud de esta selección, el Comité Técnico instruye al Consorcio para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

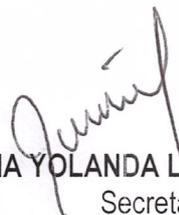
**4. Propositiones y varios**

No se presentaron propositiones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 12:15 p.m.



**HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA**  
Presidente



**IRMA YOLANDA LINARES SANCHEZ**  
Secretaria